



# Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria  
del Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-2013

Municipio:

## Tianguismanalco

Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Evaluación

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>A. Datos de Identificación del FISM</b> .....	4
<b>B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</b> .....	6
1. Descripción de la evaluación .....	6
2. Principales hallazgos de la evaluación .....	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación .....	10
4. Datos de la instancia evaluadora .....	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s) .....	11
6. Datos de contratación de la evaluación .....	12
7. Difusión de la evaluación .....	12
<b>C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM</b> .....	13
1. Sobre el Diagnóstico .....	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM .....	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura .....	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto .....	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia .....	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño .....	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas .....	20
8. Hallazgos y Recomendaciones .....	21
<b>D. Anexos</b> .....	22

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **Tianguismanalco** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el FISM.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **Tianguismanalco** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

## A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

### ► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

#### Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

#### Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).  
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

### ► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

#### Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

#### Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

### ► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**<sup>1</sup>: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**<sup>2</sup>: **183,683** personas.

<sup>1</sup> Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

<sup>2</sup> Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► **Presupuesto aprobado 2013.****Para el Estado de Puebla:**

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	<b>\$ 3,813,358,952.00</b>
---	----------------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercicio	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	<b>\$ 3,817,420,796.61</b>	<b>\$ 3,817,420,796.61</b>

**FUENTE:** Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

**Para el Municipio de Tianguismanalco :**

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	<b>\$ 9,740,630</b>
---	---------------------

► **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).**

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	<b>116,582.46</b>	<b>165,150.40</b>	<b>179,543.46</b>	<b>108.72%</b>	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	<b>19,359.09</b>	<b>27,420.80</b>	<b>29,923.47</b>	<b>109.13%</b>	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	<b>306,441.04</b>	<b>400,715.20</b>	<b>429,406.57</b>	<b>107.16%</b>	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	<b>5,135,630.21</b>	<b>5,135,630.21</b>	<b>684,738.42</b>	<b>13.33%</b>	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	<b>8,219,638.18</b>	<b>8,219,638.18</b>	<b>684,788.16</b>	<b>8.33%</b>	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	<b>60.37%</b>	<b>60.37%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	Estatad

**FUENTE:** Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

## B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Tianguismanalco**

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 13 de noviembre de 2014.

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15 de diciembre de 2014.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx) en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	---

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx), directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
  - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

#### DIAGNÓSTICO:

- ▶ No se encontró evidencia documental acerca de una problemática específica que detectara las necesidades de la población en aquellas localidades clasificadas con altos niveles de marginación y/o rezago social.

#### VINCULACIÓN:

- ▶ No se encontró evidencia documental que permitiera evaluar la consistencia entre los objetivos estratégicos del PMD y; los objetivos, destino e importancia del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

#### FOCALIZACIÓN Y COBERTURA:

- ▶ No se encontró evidencia documental que permitiera establecer el mecanismo implementado por el municipio para determinar qué, en dónde y cuándo se realizarían las obras que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- ▶ El municipio no tiene localidades clasificadas con niveles “muy altos” o “altos” en rezago social; por lo que, se dio atención a aquellas localidades con niveles “medios” cubriéndose las carencias referentes a los *servicios básicos de vivienda*.

#### PRESUPUESTO:

- ▶ No se encontró con evidencia documental sobre los recursos ministrados y ejercidos durante los Ejercicios fiscales 2010 a 2013 sin embargo se empleó para el análisis la información capturada en el PASH por el municipio.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

- ▶ No se encontró evidencia documental sobre los mecanismos que corroboran la rendición de cuentas y transparencia por parte del municipio.

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- ▶ No se encontró evidencia documental del registro de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

#### EVALUACIONES EXTERNAS:

- ▶ No se encontró evidencia documental acerca de la realización de evaluaciones externas o de revisiones del Órgano de Control Estatal o Federal en las que se emita información del desempeño que pudiera ser empleada para su seguimiento en esta evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ▶ Se cuenta con portal de internet para fines de transparencia.
- ▶ El personal de la actual administración domina la información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

#### 2.2.2 Oportunidades:

- ▶ El Ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ▶ A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

#### 2.2.3 Debilidades:

- ▶ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de planeación, ejercicio, rendición de cuentas y transparencia.
- ▶ No se realizó la captura de información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

#### 2.2.4 Amenazas

- ▶ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.
- ▶ Características topográficas del territorio que encarecen la provisión de infraestructura básicos.
- ▶ La población en general influye en la priorización y ejecución de obras lo cual puede alterar el objeto de gasto previsto en la Ley.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La alternancia partidista en la administración municipal fue probablemente la causa de la escasa provisión de información para los términos de esta evaluación.

Pese a lo anterior, la Administración Pública Municipal actual mostró sumo interés respecto a dar cumplimiento con sus obligaciones de ley, al aceptar la invitación de participar en esta evaluación complementaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal; sabiendo que en el proceso de entrega-recepción de la administración no se proporcionó documentación referente a los mecanismos de *planeación, ejercicio y rendición de cuentas* utilizados durante la administración anterior.

Al no disponer de la herramienta principal de planeación como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, no se logró verificar la existencia de un diagnóstico que permitiera identificar las carencias con mayor relevancia de la población; así como establecer si se dio atención a las localidades con mayor rezago social y marginación cumpliéndose con ello los objetivos del FISM y verificar la vinculación de dicho instrumento con los objetivos del FISM establecidos en el marco jurídico vigente.

Asimismo la ausencia de información contable representa un área de oportunidad en materia de rendición de cuenta y transparencia y se constituye como el insumo para un análisis más detallado durante el proceso de evaluación, por lo que es importante cumplir con el registro en tiempo y forma de los apartados con los que cuenta el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante valorar la pertinencia de implementación de las recomendaciones generadas a partir de la presente evaluación a fin de mejorar el desempeño en la operación del recurso federal así como para dar cumplimiento al marco jurídico vigente.

## 3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. **Elaborar un diagnóstico en el cual se identifique la problemática padecida por la población, misma que será resuelta mediante obras y proyectos financiados con recursos del FISM.**
2. **Establecer los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación de mayor alcance (PED) vinculados con los objetivos, destino e importancia estratégica del FISM.**
3. **Diseñar una estrategia especial para el uso de recursos del FISM, alineados al PMD con una programación a corto, media y largo plazo.**
4. **Registrar trimestralmente en el PASH los indicadores del FISM y las obras realizadas (metas y avances); conforme al Capítulo IV Plazos para la entrega de la información; Vigésimo Quinto de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.**  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)
5. **Desarrollar mecanismos de transparencia que permitan informar a la ciudadanía del destino y aplicación de los recursos obtenidos a través del FISM.**
6. **Programar y agendar la realización de evaluaciones mediante la contratación de una consultora externa a la operación del recurso así como dar seguimiento a la información del desempeño que con ellas se genere.**

## 4. Datos de la instancia evaluadora

## 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

## 4.2 Cargo:

Director de Evaluación

## 4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

## 4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**  
*Subdirectora de Evaluación de Programas*
- **David Hernández Rojas**  
*Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*
- **Carolina Olague Mota**  
*Analista*

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

david.guzman@puebla.gob.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

**5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)****5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**5.2 Siglas:**

FISM

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : TIANGUISMANALCO

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):****Nombre:**

C. ARTEMIO GARCÍA NUÑEZ

**Unidad administrativa:**

Presidente Municipal

Tel: 01 244 4458262

E-mail: conyto@live.com.mx

**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal de Tianguismanalco, mediante el oficio expedido el 12 de Noviembre de 2014 firmado por el C. Artemio García Nuñez, Presidente Municipal.

**6.3 Costo total de la evaluación:**

Sin costo

**6.4 Fuente de Financiamiento : N/A****7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

## C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

### Municipio: TIANGUISMANALCO

#### 1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. El problema o necesidad no está identificado.</b>

La administración actual al momento de la evaluación no proporcionó información que permitiera identificar la problemática prioritaria o necesidad en la cuál fueron aplicados los recursos del FISM durante el 2013.

Dicho lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal referente al destino de los recursos de dicho fondo y conforme las estadísticas publicadas por CONEVAL e INEGI; se logró identificar que la problemática prioritaria debería estar centrada en el abastecimiento de servicios de drenaje, agua entubada y energía eléctrica en aquellas localidades con mayor número de beneficiados identificados.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existe un diagnóstico.</b>

Al no contar con un diagnóstico, no se logró identificar si la aplicación de los recursos se realizó de acuerdo a los principales objetivos del FISM reducir la pobreza y la marginación.

Por ello, el diagnóstico debe ser una herramienta que permita a la Administración Pública Municipal identificar la problemática principal que padece la población en un periodo determinado y; conforme a la ley aplicar los recursos otorgados a nivel nacional a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal para coadyuvar a la resolución del mismo.

Este documento debe mostrar una visión actual, precisa y detallada de las condiciones reales dentro los principales rubros: pobreza, rezago social, desarrollo humano, marginación social, exclusión social, educación, servicios de salud, seguridad social entre otros. Asimismo, se plasmarán aquellas áreas de oportunidad con que cuenta el municipio para revertir esta problemática.

## 2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.</b>

La planeación municipal es la base para lograr un desarrollo integral y sustentable; deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño efectivo del municipio. Por ello, se debió considerar lo establecido en la legislación de los tres órdenes de gobierno, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta la Ley Orgánica Municipal; de aquellos elementos que debió contener la planeación estratégica (definición de objetivos, establecimiento de líneas de acción y diseño programas que guíen la administración municipal).

Es importante mencionar que aunque el enlace institucional argumentó en el “cuestionario municipal” la existencia de objetivos estratégicos del PMD en materia de desarrollo social, no fue posible contrastar dicha información con el documento en mención, por lo cual no fue posible determinar si los mismos se vinculaban con el objetivo del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

## 3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. La población no está definida ni cuantificada.</b>

No se proporcionó evidencia documentada al momento de la evaluación que permitiera definir y cuantificar la población potencial, entendida como aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifique la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Con ayuda de las estadísticas publicadas en el informe “Medición de la pobreza: indicadores de pobreza”, la población potencial debió focalizarse en aquellos en situación de pobreza “extrema” principalmente; sin embargo, también debe tomarse en cuenta la población con un número mayor de beneficiados que padezcan un problema capaz de ser resuelto mediante obras financiadas con recursos del FISM.

El municipio de Tianguismanalco tiene en su mayoría ciudadanos con “pobreza” que en pobreza “extrema”.

## 3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	<b><i>No. La población no está definida ni cuantificada.</i></b>

Se careció de evidencia documentada al momento de la evaluación que permitiera definir y cuantificar la población objetivo, ésta es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

De las 21 localidades pertenecientes al municipio de Tianguismanalco, de acuerdo con las estadísticas publicadas por CONEVAL, la población susceptible de ser atendida con obras-proyectos financiados a través de los recursos del FISM es aquella perteneciente a las localidades clasificadas con “alto grado” de marginación que son: *Tianguismanalco, San Francisco Buenavista, Santo Domingo Tenantitla, San Isidro Tlaxitla, Rodriguista, Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, La Villa, San Baltazar Atlimeyaya, San Martín Tlapala y San Pedro Atlixco*; por lo cual, se podría beneficiar a 9,799 habitantes. De dicho universo elegible, el municipio, a través de los mecanismos de participación social, puede establecer criterios de priorización a fin de atender aquellas localidades con mayor demanda de servicios de infraestructura básica.

## 3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	<b><i>No. La priorización de obras y cobertura no son adecuadas.</i></b>

La Administración Municipal actual no proporcionó evidencia documentada al momento de realizarse la evaluación que permitiera identificar la metodología utilizada para priorizar obras.

La priorización de obras generalmente es definida en la sesión de COPLAMENUN a principio del ejercicio fiscal en donde se da a conocer el monto ministrado para el FISM; asimismo, los representantes de las comunidades exponen las principales necesidades de su localidad y establecen aquellas que, de acuerdo a su impacto y conforme a la normatividad serán realizadas.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

*Valoración Cuantitativa*

<b>1</b>	<b><i>No. No existe una estrategia planeada bajo criterios rigurosos.</i></b>
----------	---

La administración es responsable de revisar continuamente y dar seguimiento a los programas-proyectos realizados mediante el financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal que coadyuven al logro de los objetivos; la importancia de integrar la temporalidad dentro de las estrategias de planeación y ejecución radica en dar certeza a la población sobre la aplicación de estos recursos.

Proceder de esta manera permite detectar inconsistencias y corregirlas rápidamente con mayor sencillez mediante la toma de decisiones congruentes con las metas establecidas y de acuerdo a los objetivos específicos del fondo.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

*(Ver Anexo 2)*

#### ***4. Consideraciones sobre el Presupuesto***

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

El municipio al realizarse la evaluación, no proporcionó evidencia documentada que permitiera realizar una valoración sobre el presupuesto ministrado y ejecutado durante el periodo 2010-2013 proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Por lo anterior, se realizó un análisis de gabinete en donde se consultaron los registros del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se observó una tendencia a la reducción del presupuesto en el periodo de análisis (2010-2013).

En el Ejercicio Fiscal 2012 el monto ejercido fue significativamente menor al techo financiero, esto significa que se dejaron de ejercer recursos en materia de infraestructura social básica; este comportamiento de gasto difiere de la tendencia mostrada en los Ejercicio Fiscales anteriores en los que se sobrepasó dicho monto de referencia.

Para 2013 coincide el monto ejercido y ministrado con el techo financiero.

## 5. Rendición de Cuentas y Transparencia

### 5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existen mecanismos de Rendición de Cuentas.</b>

El municipio no contó con la documentación al momento de ser realizada la evaluación que avale el mecanismo de rendimiento de cuentas empleado por la administración municipal anterior.

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el municipio de manera transparente y clara para dar a conocer las estructuras y funcionamiento de los procesos en la utilización de recursos provenientes del FISM y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

En la Ley Orgánica Municipal artículo 189, se plantea la funcionalidad de un Consejo de Participación Ciudadana, instancia básica, flexible y plural que promueva la participación y colaboración de los habitantes y vecinos; asimismo deberá coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas aprobados.

### 5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existen mecanismos de transparencia.</b>

Acorde a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 48 se deberá informar por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino del recurso otorgado a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, a través de medios de acceso fácil y con lenguaje sencillo; algunos ejemplos de ellos serian: sitio de internet, periódicos murales lonas, trípticos, el informa anual del presidente municipal, etc.

El municipio deberá reportar en el Sistema lo siguiente: fecha de publicación en el periódico oficial de la distribución por municipio de las Aportaciones Federales que les correspondan, así como del calendario para la ministración mensual de dichas aportaciones, y las medidas y acciones realizadas para: transparentar los pagos que se realicen en materia de servicios personales en aquellos Fondos que tienen ese destino específico; homologar la denominación de las plazas o puestos que sirven de base para presupuestar los recursos por transferir; mantener actualizados documentalmente y en las bases de datos correspondientes, los movimientos operados tanto del personal como de los centros de trabajo; así como lo correspondiente a los tabuladores de sueldos, las licencias sin goce de sueldo que se autoricen y el desempeño de más de un empleo sujeto a justificación.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

*Valoración Cuantitativa*

<b>1</b>	<b><i>No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i></b>
----------	---

El Fondo de Infraestructura Social Municipal es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos; así como la principal vía para financiar obra pública. Con base en lo anterior, el municipio adquiere la obligación de registrar a través del Portal de Aplicativo de la Secretaria de Hacienda información sobre la aplicación de los recursos en obras y acciones de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo; haciéndose cumplir lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme a esto, en cada ejercicio fiscal se deberán registrar las metas trimestrales en el mes de enero por lo que corresponde al cuarto trimestre del año inmediato anterior, así como en los meses de abril, julio y octubre del ejercicio correspondiente; con ello se da cumplimiento a lo establecido a la ley.

## **6. Sobre los Indicadores de Desempeño**

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

No fue posible analizar los indicadores del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el municipio de Tianguismanalco durante el Ejercicio Fiscal 2013 debido a la falta de información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). De contar con la información necesaria, el análisis de los indicadores incluidos dentro de la MIR del Fondo, se obtendrían conclusiones respecto a los siguientes aspectos:

En cuanto al destino del financiamiento, se observaría a qué rubro se está destinando mayor inversión, si a servicios de salud, integración y desarrollo o a la urbanización; con esto se podría establecer una vinculación sólida respecto a la priorización de obras determinadas en las asambleas de COPLADEMUN.

Referente a la potencialización de los recursos se podría determinar si el recurso otorgado a través del FISM es suficiente o se requirió de recursos complementarios para llevar a cabo las obras y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos, destino e importancia estratégica del fondo.

La ejecución de los recursos permite trimestre a trimestre verificar el progreso de las obras y proyectos registrados en el portal, así como los recursos utilizados respecto al monto ministrado.

## 7. Sobre las Evaluaciones Externas

### 7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

El municipio de Tianguismanalco no proporcionó evidencias dentro del proceso de evaluación que permitieran corroborar la existencia de evaluaciones realizadas al Fondo de Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2013.

La evaluación del desempeño debió ser realizada a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para tal efecto, las instancias públicas a cargo harán públicas todas las evaluaciones; se sugiere que contengan los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador; además se propone incluir el tipo de evaluación contratada y sus principales objetivos.

Al finalizar la evaluación se emitirá un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo, las cuales deberán ser susceptibles de seguimiento las recomendaciones que se emitan derivado de la evaluación correspondiente, de acuerdo al artículo 110 de la Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria.

### 7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

El municipio no proporcionó evidencia referente a informes o auditorías que mostraran hallazgos o aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados posteriores a una evaluación aplicada al FISM durante el ejercicio fiscal 2013.

El propósito de la auditoria es verificar y evaluar si los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas y los municipios, ya sea mediante reasignaciones hechas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o a través de los Ramos Generales 33 y 39, se ejercieron de conformidad con lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables.

## **8. Hallazgos y Recomendaciones**

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La evaluación complementaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2013 buscó orientar los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas empleados por el municipio para dar cumplimiento a los objetivos, destino e importancia estratégica del fondo.

Sin embargo, es pertinente mencionar que la administración actual hizo del conocimiento a la Dirección de Evaluación que, debido a la transición política vivida durante el último periodo electoral; el municipio careció de información documentada que coadyuvara a la evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2013.

# ANEXOS

Municipio:

Tianguismanalco

## ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS			
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	<b>12</b>	<b>39,567</b>
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>12</b>	<b>39,567</b>
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>1</b>	<b>5,200</b>
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>1</b>	<b>1,177</b>
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en:

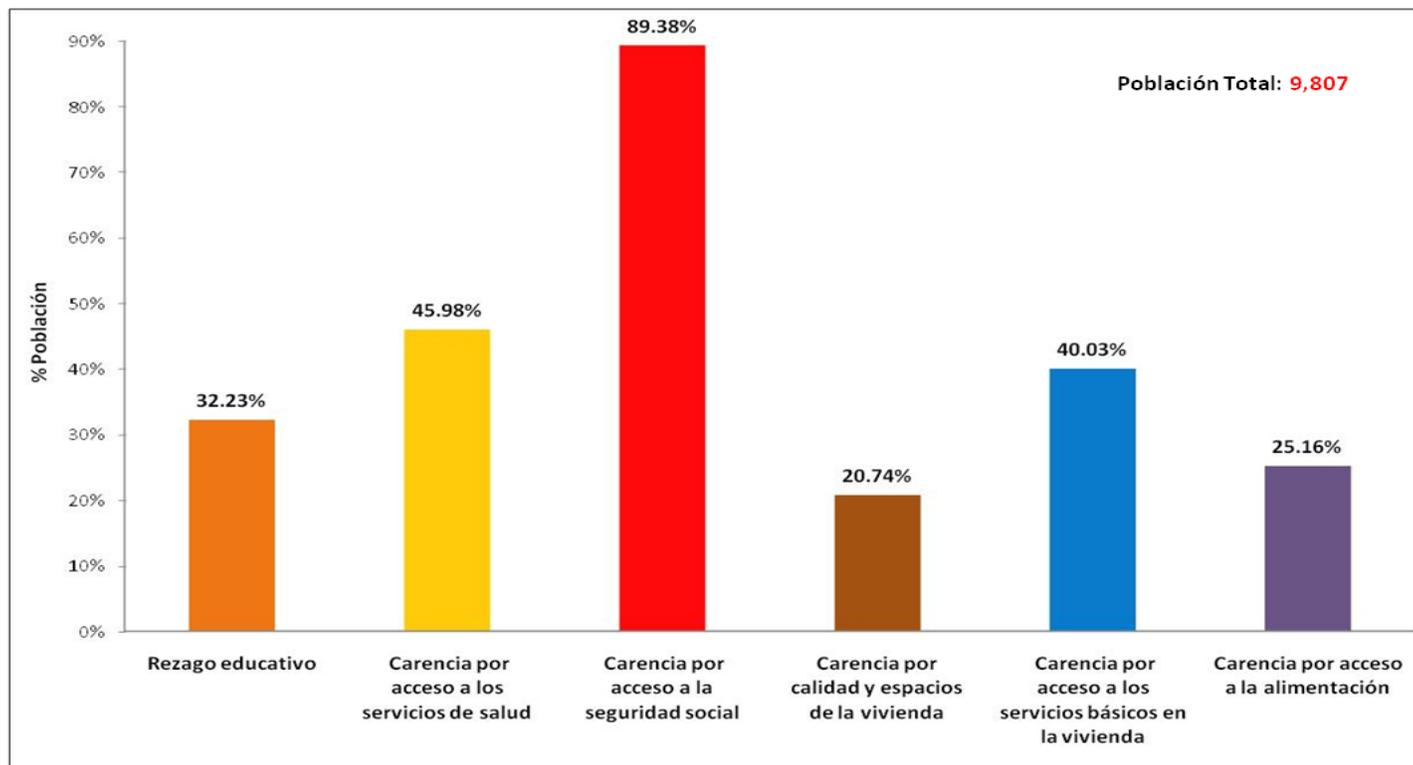
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

[https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_21.pdf](https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf)

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

### Interpretación:

El municipio de Tianguismanalco de acuerdo al Censo de Población 2010 tiene 9,807 habitantes, en donde se observan tres tipos de carencias predominantes:

- Carencia por acceso a la Seguridad Social, padecida por el 75.49% de la población; se considera que ésta se tiene si no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, AFORE o algún programa de pensión.
- Carencia por acceso a los Servicios de Salud, ésta representa el 45.98% y considera a todos aquellos que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución.
- Carencia por accesos a los Servicios Básicos en la Vivienda, el 66.34% de la población la padece; en este rubro, se incluyen las viviendas que no cuentan con drenaje, no disponen de energía eléctrica y no cuentan con agua entubada.

Se resalta que el municipio no atendió la carencia principal de acuerdo a la gráfica 1. Sin embargo, los recursos del fondo se destinan a la tercera carencia padecida por la población en obra principalmente de adoquinamiento y mantenimiento de servicios básicos.

Es importante priorizar los tipos de obras en función del tipo de carencia predominante y en consistencia con el catálogo de obras del FISM.

## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
TIANGUISMANALCO	5187	MEDIO	ALTO	SÍ	URBANO
SAN FRANCISCO BUENAVISTA	485	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTO DOMINGO TENANTITLA	59	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN ISIDRO TLACXITLA	126	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
RODRIGUISTLA	41	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SEGUNDA SECCIÓN	143	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA VILLA TERCERA SECCIÓN	372	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA	1104	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN MARTÍN TLAPALA	1415	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN PEDRO ATLIXCO	867	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
ATOTONILCO (MONTAÑA MÁGICA) [BALNEARIO]	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
CACALOTLA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
LOS MARÍN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
EL LINDERO	8	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
METEPETZIN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
EL TETENCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
COYOTOMATITLA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
VILLAS EL LEÓN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
TIANGUISMANALCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
CACALOTLA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
PUEBLOS MÁGICOS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

**Interpretación de la Tabla 2. Tipo de Cobertura:**

El municipio de Tianguismanalco tiene 21 localidades clasificadas de la siguiente manera:

- Con nivel medio en rezago social, 7.
- Con nivel bajo en rezago social, 3.
- Sin identificación, 11.

El municipio no contó con los insumos de información necesarios para conocer cuales fueron las localidades atendidas con obras financiadas con recursos provenientes del FISM.

Al ser prioridad del Fondo de Infraestructura Social Municipal reducir el rezago social y la marginación, las localidades beneficiadas con obras-proyectos debieron ser aquellas con nivel “medio” en rezago social y con el mayor número de personas beneficiadas que de acuerdo a la tabla anterior, serian las siguientes: *Tianguismanalco, San Francisco Buenavista, La Villa tercera sección e Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas segunda sección*.